

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
 - 1.1. La competición se celebrará los días 22 y 23 de noviembre de 2025 en Sabiñánigo
 - 1.2. Lugar de celebración: Pabellón Polideportivo Municipal, Plaza de la Constitución
 - 1.3. Seguimiento: [enlace ianseo competicion](#)

2. PARTICIPACIÓN
 - 2.1. Podrán participar en este XIII Open Vegas FATA, todos los arqueros que estén en posesión de la licencia Única Deportiva en vigor, emitida por una Federación Autónoma, para la temporada 2025-2026, y que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina u Órgano Superior.
 - 2.2. Las divisiones admitidas a participar son: arco recurvo, arco compuesto, arco desnudo, arco tradicional (división única que engloba a arco longbow y arco instintivo).
 - 2.3. Las clases admitidas serán: Única (Mujer/Hombre).
 - 2.4. Única categoría para todas las divisiones: Absoluta
 - 2.5. Todos los participantes están obligados a presentar a la organización su licencia en el momento de retirar su dorsal y acreditación.

3. INSCRIPCIONES
 - 3.1. Las inscripciones se realizarán mediante el enlace que se encuentra en la web de la FATA : www.arcoaragon.com o mediante el vinculo: ([inscripción online](#))
 - 3.2. El precio de la inscripción es de:
Cuarenta y cinco (45) € por participante: (Tirada + refrigerios + comida del domingo)
Veinte (20) € por participante: (Tirada + refrigerios)
Veinticinco (25) € por acompañante: (Comida del domingo)
En el caso que un deportista inscrito no participase o renunciase a participar, sin causa justificada, no se le reembolsará el importe de la inscripción.

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN
 - 4.1. El plazo de inscripción quedará abierto a la recepción de esta circular y se cerrará el día 17 de Noviembre de 2025 (lunes) a las 20:00 horas Peninsular.

5. NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

- 5.1. Se dispone de una línea de tiro con 25 parapetos, para una participación de 100 arqueros máximo. En caso de llenarse la línea de tiro, se abrirá lista de espera, esta se realizará, mandando un correo a la FATA info@arcoaragon.com
- 5.2. El listado definitivo se publicará en lanseo, la composición final de los turnos y dianas correspondientes con la antelación suficiente.
- 5.3. Aquellos arqueros a los que no se les hubiese aceptado su inscripción por falta de disponibilidad de puesto en la línea de tiro, se les devolverá la inscripción.

6. TROFEOS Y PREMIOS

PREMIOS

900€ de premio al pleno de puntos.*

*Cantidad total disponible, a dividir entre todos los plenos de puntuación

JAMÓN Y VINO

Antes de comienzo de la SEXTA TANDA de cada serie, se extraerán DOS DORSALES, estos dos competidores tirarán una flecha a la diana superior, si consiguen 10 en su correspondiente diana según su categoría, el primero nombrado se llevará UN JAMÓN y el segundo UN ESTUCHE DE VINO.

DIANAS

Compuesto, diana vegas 10 de recurvo FITA

Recurvo, diana vegas todo el amarillo

Desnudo, diana 40cm todo el amarillo

Tradicional, diana 80cm reducida al 5 todo el amarillo

En caso de que no se acierte en una de las series en la siguiente tanda se sacaría uno o dos dorsales más.

En caso de ser la última entrada, todo aquello que no se haya conseguido por los arqueros se sorteará entre los participantes.

TROFEOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros del clasificatorio de cada división.

Trofeo Piedras del Gállego.

Trofeo al campeón de las eliminatorias de cada división

Sorteo de dos Paletillas y dos Lotes de vino entre los participantes

7. DESARROLLO DEL TROFEO

7.1. Todas las tiradas serán realizadas a la distancia de 18 metros.

Arco recurvo y compuesto: sobre diana tipo “Las Vegas”

Arco desnudo: sobre diana de 40cm completa

Arco tradicional, división única: sobre diana de 80cm reducida al 5

Puntuación recurvo: 10 toda la zona amarilla, marcando como X lo que sería el 10 de recurvo WA. El resto de zonas su puntuación habitual, no existe el 9.

Puntuación compuesto: 10 los dos círculos interiores de la zona amarilla, marcando como X lo que sería el 10 de compuesto WA. El resto de zonas, su puntuación habitual.

Puntuación desnudo: 10 toda la zona amarilla, marcando como X lo que sería el 10 de recurvo WA. El resto de zonas su puntuación habitual, no existe el 9.

Puntuación tradicional: 10 toda la zona amarilla, marcando como X lo que sería el 10 de recurvo WA. El resto de zonas su puntuación habitual, no existe el 9.

7.2. Primer día:

Se realizarán 2 rondas de treinta (30) flechas, cada ronda dividida en 10 tandas de tres flechas en 2 minutos.

Segundo día:

Se realizará una ronda de treinta (30) flechas, dividida en 10 tandas de tres flechas en 2 minutos. Pasarán a las eliminatorias los 9 primeros de cada división.

“Lucky dog”: repesca entre todos los que hayan quedado fuera de estas eliminatorias. Consiste en el lanzamiento de una única flecha en 40 segundos, en la diana correspondiente a su división (Vegas). EL GANADOR, cuya flecha quede más cercana al centro, por división, pasará a las eliminatorias.

Trofeo Piedras del Gállego: Premio de consolación para los que aún queden fuera de la final. Consistirá en tres tandas de tres flechas en la diana correspondiente a su división (Vegas). El que mayor puntuación obtenga por división se llevará de premio unas “Piedras del Gállego”. En caso de empate, una única flecha de desempate en 40 segundos decidirá el vencedor, siendo éste cuya flecha quede más cercana al centro. Si en alguna división no pudiese disputarse por estar todos clasificados, las Piedras del Gállego serán para la puntuación más baja del clasificatorio.

- 7.3. Las eliminatorias (mixtas) se realizarán tipo “Las Vegas”, comenzando con 10 arqueros por modalidad. Pasarán a la siguiente ronda todos aquellos arqueros que consigan la puntuación máxima en cada tanda, hasta que solo quede un contendiente. Las cuatro primeras tandas puntuarán tal y como se ha realizado durante todo el torneo, a partir de la quinta entrada la puntuación pasa a ser WA.

8. CALENDARIO Y HORARIO DE LA TIRADA

Días 22 y 23 de Noviembre de 2025 - Pabellón Polideportivo de Sabiñánigo

DÍA 22/11/2025

15:30 Prácticas del turno clasificatorio

Tirada turno clasificatorio 1ª Tanda

Descanso

2ª Tanda

DÍA 23/11/2025

9:00 Prácticas del turno clasificatorio

Tirada turno clasificatorio 3ª Tanda

Seguidamente “LUCKY DOG”

Tirada de las Piedras del Gállego

Fase final

Orden de eliminatorias: tradicional, desnudo, recurvo y finalmente compuesto.

Entrega de Trofeos.

9. NOTAS DE INTERÉS

Se permitirá cualquier tipo de indumentaria excepto con patrón camuflaje y se utilizará zapatilla con suela de goma para no dañar el suelo del pabellón.

10. COMIDA DOMINGO DIA 23/11/2025

Lugar: Se informará de la localización al cierre de las inscripciones

MENÚ

ENTRANTES

Jamón de Teruel, Queso, Paté, Langostinos hervidos,
Pimientos rellenos, Calamares andaluza, Croquetas

PRINCIPAL A ELEGIR

Entrecot de vaca a la brasa
Carrillera de cerdo guisada
Jarrete de cordero guisado
Confit de pato con salsa agridulce
Suprema de salmón fresco a la marinera
Sepia de ración a la plancha con picada de ajo perejil

POSTRE A ELEGIR

Tarta de milhojas de crema y nata sobre crema inglesa y helado
Brownie sobre crema inglesa y helado
Torrija de pan brioche sobre arroz con leche
Tarta helada comtessa

Incluye: Agua, vino: tinto, blanco y rosado, pan y café

Precio. 25.00€



11. EL COMITÉ ORGANIZADOR

Club Arqueiros de Sabiñánigo
Tfno. 626 525 887 (J.C. Rufas)
Correo electrónico arqueros@sabinanigo@gmail.com

Federación Aragonesa de Tiro con Arco
Tfno. 976 226 032 / 646 711 117 (L.F. Fatás)
Correo electrónico info@arcoaragon.com

Sabiñánigo, septiembre de 2025

ANEXOS

- I. Tratamiento de los datos
- II. Cesión de derechos de imagen.

ANEXO I: CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACIÓN ARAGONESA DE TIRO CON ARCO en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a la que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho del honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil, al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que la autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos.

ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y/o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco, con N.I.F. G50405349, y domicilio en Paseo Teruel, 36, bajo (50004 Zaragoza).

Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de Datos a Persevera, S.L.U., en la persona de Manuel del Palacio. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mpd.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.